



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME O PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO AL
PROCESO DE SELECCIÓN SASI-17-2026

La Administración Municipal, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.1, 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y lo contenido en el aviso de convocatoria pública N.º **SASI-17-2026**, cuyo objeto corresponde a: **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**

Por medio del presente me permito dar a conocer a los interesados que, una vez agotado el plazo establecido en el cronograma del Proceso, dentro del término dispuesto se otorgó el espacio a los interesados para que presentaran solicitudes con el propósito de limitar el proceso contractual a Mipymes.

- a. Dentro de los términos fijados en el cronograma se presentaron las siguientes solicitudes para limitar el proceso a Mipymes, así:

ENTIDAD	NIT Y/O CEDULA	DOMICILIO PRINCIPAL	SOLICITUD DE LIMITAR A MIPYMES	OBSERVACIÓN
ARHO SOLUCIONES S.A.S.	901340136-1	CALDAS, ANTIOQUIA	DEPARTAMENTALES DE ANTIOQUIA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.	900824176-9	CALDAS, ANTIOQUIA	DEPARTAMENTALES DE ANTIOQUIA	NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS – CERTIFICADO DE CÁMARA Y COMERCIO CON FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2026
MARGARITA MARÍA JIMÉNEZ YEPES	21626676-2	EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA	MUNICIPALES DE EL CARMEN DE VIBORAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
CRISTINA ISABEL MIRA JIMÉNEZ	1036394238-8	EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA	MUNICIPALES DE EL CARMEN DE VIBORAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	830113914-3	BOGOTÁ D.C.	NACIONALES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
MACRORIGAMI S.A.S.	900991246-0	BUCARAMANGA, SANTANDER	NACIONALES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	804012595-9	BUCARAMANGA, SANTANDER	NACIONALES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9

GRUPO LOS LAGOS S.A.S	860053274 9	BOGOTÁ D.C.	NACIONALES	NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS – NO ADJUNTA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CÁMARA Y COMERCIO EXPEDIDA EL 6 DE MAYO DE 2026
--------------------------	-------------	-------------	------------	---

- b. Que la Administración Municipal, en su Pliego de Condiciones estableció: El Municipio convocará a MIPYMES de orden Municipal, toda vez que encuentran mipymes domicilias en el Municipio de El Carmen de Viboral, capaces de ejecutar el contrato

Por lo anteriormente expuesto,

COMUNICA:

PRIMERO: Limitar el proceso contractual a Mipymes del Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.1, 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

SEGUNDO: Participantes. – Solo podrán participar los proponentes que acrediten su calidad de Mipyme con domicilio en el Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, que desarrollen actividades relacionadas con el objeto de este proceso de selección y cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en los documentos previos, pliego de condiciones y demás a que haya lugar.

TERCERO: Condiciones de participación. - Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo dispuesto en los documentos previos, pliego de condiciones, así como los demás documentos que hacen parte del proceso.

Dada en el Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

HUGO JIMÉNEZ CUERVO

Alcalde Municipal

VB 804